

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2014 de la Dirección General de Movilidad.

En el BOJA número 243, de fecha 15 de diciembre de 2014, fue publicada Resolución de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas para el año 2015.

En lo que concierne al Tribunal previsto para la provincia de Córdoba, se considera conveniente proceder a su modificación, al haberse producido cambios en la situación administrativa de alguno de sus miembros, quedando de la siguiente manera:

- Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Dolores Duro Almazán.

Secretario: Don Jesús Garrido Castillo.

Vocales: Doña Ana María Fernández Cano.

Doña Ana Belén Quintana Jiménez.

Don Manuel Delgado Velasco.

- Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Ana María Fernández Cano.

Secretaria: Ana Belén Quintana Jiménez.

Vocales: Don Francisco Barba Guerrero.

Don Francisco Ortega Polo.

Doña Esther Gómez Campillo.

Asimismo se comunica que las pruebas se siguen celebrando los días previstos, en la Universidad Andaluza Loyola, calle Escritor Castilla y Aguayo, núm. 4, Córdoba.

Córdoba, 2 de febrero de 2015.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.